



www.tacografointeligente.com

Guía definitiva del nuevo tacógrafo digital

El tacógrafo inteligente DTCO (Versión 2)

VDO

Índice

Introducción	03
Capítulo 1	
Marco legal del tacógrafo	06
Capítulo 2	
Novedades del tacógrafo	11
Capítulo 3	
Uso y manejo del tacógrafo inteligente	13
Capítulo 4	
Formación sobre el tacógrafo	15
Capítulo 5	
Cheque Moderniza, financiación al Tacógrafo	17

Introducción

Guía definitiva del nuevo tacógrafo inteligente

Desde hace 40 años, el tacógrafo es un dispositivo de uso obligatorio por ley.

Lamentablemente, en nuestro sector casi siempre lo percibimos como una fuente de sanciones, control por parte de las autoridades e innumerables problemas.

Lo que algunas empresas y gestores de flotas no saben, es que, junto a esta situación de obligatoriedad, está surgiendo una gran oportunidad de crecimiento gracias a los datos que este dispositivo recoge en su memoria interna.

Estamos hablando de ventajas para PYMES del transporte, que en sus inicios debían instalar costosos sistemas externos en sus vehículos para poder gestionar sus datos y sacar ventaja de ellos.

Ahora, el tacógrafo ya es una extraordinaria herramienta para poder recoger y analizar toda esta información relevante para los gestores de flotas. Gracias a esta tecnología es mucho más sencillo evitar sanciones y simplificar las tareas diarias, ahorrando tiempo y dinero.

Conforme a nuestros datos, el 40% de las flotas pequeñas (entre 5 y 30 vehículos) no utiliza ningún tipo de herramienta de software que permita:

- ✓ Gestionar vehículos.
- ✓ Planificar los tiempos de conducción y descanso.
- ✓ Controlar la forma de conducción de los conductores garantizando la máxima eficiencia y rendimiento del negocio.
- ✓ Comprobar los horarios y turnos, dietas o los datos de ERTE, entre otros.

Introducción



Mediante **los datos que almacena el tacógrafo**, y a través de un **software inteligente**, todo gestor de flotas puede:



Gestionar eficientemente los datos del vehículo y del conductor.



Acceder de manera sencilla a los datos requeridos por la autoridad.



Maximizar la rentabilidad y aumentar la competitividad de la empresa, independientemente del tamaño.

Con más de 100 años de experiencia en la industria y como líder en la fabricación de tacógrafos, en VDO nos esforzamos por proporcionar sistemas seguros que permitan a las empresas de transporte cumplir con la legislación y gestionar eficazmente sus operaciones.

El tacógrafo es la clave para la movilidad en el transporte, especialmente con la entrada del Paquete de Movilidad en el transporte internacional. El tacógrafo inteligente de segunda generación se vuelve esencial y se adapta gradualmente a los vehículos según su versión.

La evolución del tacógrafo implica una serie de dispositivos necesarios para la descarga, registro y almacenamiento de datos. Desde tarjetas de conductor hasta herramientas de descarga, nuestra prioridad es facilitar esta transformación sin interrupciones.

Desde VDO Introducimos el nuevo Ecosistema inteligente, brindamos formación, herramientas compatibles y actualizadas, y un servicio integral para garantizar que el transporte nunca se detenga.

Además, las ayudas europeas de Next Generation con el cheque moderniza respaldan el proceso de cambio de tacógrafo, y nosotros nos encargamos de facilitarte todo el proceso.

¡Haz clic para solicitar ayuda ahora y mantén tu transporte en movimiento sin preocupaciones!”

[¡Quiero mi ayuda!](#)

Introducción



Paquete de Movilidad

El tacógrafo inteligente es una parte fundamental del Paquete de Movilidad para el transporte internacional, aprobado en julio de 2020.

Este paquete tiene como objetivo prevenir la competencia desleal entre las empresas de transporte, y está especialmente enfocado en aquellas de Europa del Este que realizan cabotaje.

Como expertos en este campo, nuestro propósito es asistirte en esta transición para hacer tu vida más fácil. En esta guía te aclaramos los puntos más novedosos y relevantes del nuevo tacógrafo inteligente y todo lo que tienes que tener en consideración cuando recibas un vehículo con este nuevo dispositivo.



En esta guía te aclaramos los puntos más novedosos y relevantes del nuevo tacógrafo inteligente.

[Descárgatela gratis](#)



Conoce los principales cambios legislativos en el tacógrafo y cómo te pueden afectar.

La legislación en el Reglamento UE 165/2014 y en base al anexo 1C (799/2016) marcan los requerimientos que debe cumplir el tacógrafo inteligente de segunda generación, Versión 1.

En 2002 con la llegada del Anexo 1B llegó el **Tacógrafo Digital**.

Ley EC 1360/2002 Anexo 1B - Tacógrafo digital



En junio de 2019, con la llegada del Anexo 1C, nació el nuevo **Tacógrafo Inteligente**.

Ley EU 2016/799 Anexo 1C - Tacógrafo inteligente

En agosto de 2023 aplicación Reglamento Nº 2016/799



Aspectos que debes saber sobre el nuevo tacógrafo inteligente.

Todos los vehículos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 561/2006, matriculados desde junio del 2019, equipan **tacógrafos digitales inteligentes DTCO versión 1 (VDO 4.0)** . A partir del 21 de agosto del 2023 todos los vehículos de nueva matriculación vendrán equipados con la **versión 2 del tacógrafo digital inteligente DTCO (VDO 4.1)**.

Este tacógrafo cumple con las modificaciones sobre el reglamento (UE) 2016/799 descritas en el reglamento (UE) 2021/1228.

Las fechas importantes a tener en cuenta, son:

- **21 de agosto 2023:** Todos los vehículos nuevos matriculados a partir de esta fecha incorporarán el nuevo tacógrafo inteligente de 2ª generación, versión 2.
- **Antes del final de 2024:** Todos los vehículos que realicen transporte internacional y lleven un tacógrafo digital (anexo I B) o analógico deberán sustituirlo por uno inteligente de segunda generación.
- **Agosto 2025 (transporte internacional):** Adaptación obligatoria del tacógrafo inteligente de primera generación (anexo IC v1) al de segunda generación (anexo IC v2).
- **Julio 2026 (transporte internacional):** Todos los vehículos de masa máxima autorizada superior a 2,5 toneladas de nueva matriculación con el nuevo tacógrafo inteligente de segunda generación (anexo I C v2).



Baremo sancionador.

Otro de los aspectos de vital importancia que tenemos que tener en consideración es el Baremo Sancionador y las infracciones que nos puede acarrear el incumplimiento de las normas.

Es muy importante ser conscientes de que si de conformidad con las fechas de entrada en vigor de estas obligaciones, el vehículo no equipa el tacógrafo indicado, podemos incurrir en una infracción de “carencia”, teniendo que hacer frente a una cuantiosa sanción consecuencia de este despiste o desconocimiento de los plazos.

Concepto “Carencia”: Carecer del tacógrafo digital que exista la obligación de llevar instalado en el vehículo.

Concepto	Normas Infringidas	Norma Sancionadora	Cuantía de la sanción	Aplicación dei IRI (pérdida de honorabilidad)
Carecer del tacógrafo digital que exista la obligación de llevar instalado en el vehículo.	Art. 3.1 Reglamento (UE) 165/2014	Art. 140.20 LOTT Art. 197.21 ROTT	2001€ Inmovilización	Pérdida de honorabilidad, solo aplicable a Transporte Público (Anexo I, A.20 R.D 1211/1990)

Otro aspecto crucial es planificar el cambio del tacógrafo en un taller homologado. Esperar hasta el último momento puede llevar a la falta de suministro de tacógrafos o la falta de disponibilidad de citas en talleres homologados.

Desde VDO, recomendamos aprovechar la revisión periódica para realizar el cambio de tacógrafo lo antes posible, ahorrando así costos y evitando posibles inmovilizaciones de vehículos.

La red de talleres DTCO+ está avalada por el fabricante y homologada como Talleres Smart on Road para trabajar con los nuevos tacógrafos inteligentes de segunda generación. Estos talleres cuentan con la formación, el equipo y la tecnología necesarios según la ley y los estándares de calidad de VDO.

Otro de los aspectos de gran relevancia que todo gestor de la flota debe tener en consideración son: las Tarjetas de Conductor.

Capítulo 1

Marco legal del tacógrafo



Con el nuevo DTCO 4.1, el registro del cruce de fronteras es automático. Supone un ahorro de tiempo al no necesitar detener el vehículo para realizar la entrada del lugar. Además es la manera definitiva de olvidarse por siempre de posibles sanciones por olvido de registrar el cruce de una frontera.

Concepto	Normas Infringidas	Norma Sancionadora	Cuantía de la sanción	Aplicación dei IRI (pérdida de honorabilidad)
El no incorporar en el tacógrafo los símbolos de los países cuyas fronteras se cruzaron por el conductor durante el periodo de trabajo diario	Art. 34.6 f Reglamento (UE) 165/2014 Art. 34.7 Reglamento (UE) 165/2014	Art. 141.27 LOTT	801 €	

El control de cruces de fronteras es vital en el transporte internacional, especialmente para cumplir con la legislación laboral relacionada con el desplazamiento de trabajadores y la obligación de retorno de vehículos a la empresa matriz.

Como especialistas en tacógrafos y su regulación, desarrollamos herramientas para simplificar este control, como el Informe de Cruces de Fronteras de VDO Fleet.

Con este informe, tendrás acceso a detalles de tu flota, qué vehículos y conductores cruzaron la frontera, cuándo y, lo más crucial, si el registro fue automático con los nuevos tacógrafos inteligentes de segunda generación o manual con versiones anteriores.

Esto te ayudará a evitar posibles multas de 801€ por falta de registro.

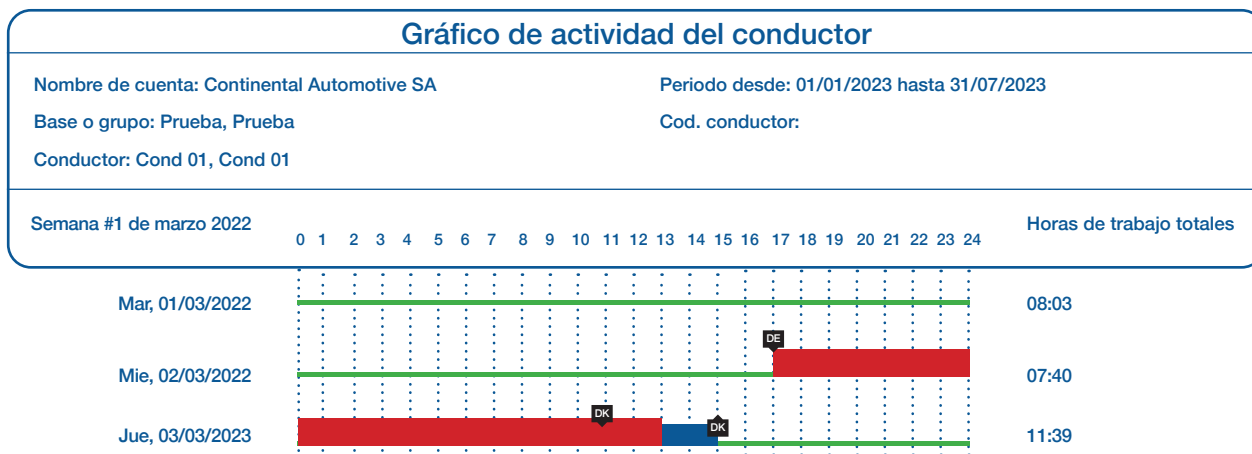
Cruce fronterizo del país								
Nombre de cuenta: 			Periodeo desde: 01/01/2023 hasta 31/07/2023					
Base o grupo: BASE			País base: Spain					
Conductor: 			Cod. conductor:					
Matrícula	País	Hora de inicio	Hora de finalización				Distancia (Km)	Señal de cruce fronterizo
	France	08/02/2023 10:42	08/02/2023 14:41	02:51	00:34	00:34	142	Entrada del conductor
	France	09/02/2023 10:06	09/02/2023 13:30	02:33	00:19	00:32	126	Entrada del conductor
	France	16/02/2023 10:05	16/02/2023 13:52	03:09	00:08	00:30	141	Entrada del conductor
	France	21/02/2023 09:54	21/02/2023 13:49	03:00	00:08	00:47	142	Entrada del conductor
	France	23/02/2023 10:02	23/02/2023 14:05	02:58	00:12	00:53	142	Entrada del conductor
	France	27/02/2023 12:14	27/02/2023 16:32	03:05	00:31	00:42	141	Entrada del conductor
	France	28/02/2023 11:53	28/02/2023 16:15	03:00	00:21	01:01	133	Entrada del conductor

Capítulo 1

Marco legal del tacógrafo



Gráfico de actividad del conductor



Con el Software Legal del Tacógrafo de VDO Fleet, podrás acceder a toda la información de tu flota a golpe de clic.

Solicítalo ya



Si deseas conocer más a fondo todo lo relativo al paquete de Movilidad y como afecta a la empresa de transporte te invitamos a descargarte la Guía del Paquete de Movilidad

Descárgatela gratis



La evolución del tacógrafo de un vistazo.

2006

DTCO Rel. 1x



Tacógrafo Digital 1.X

Con la entrada de este tacógrafo, empezó la era digital. Finalmente se incorporaron las tarjetas de empresa y conductor, las nuevas herramientas de descarga y la visualización de informes. Se evolucionó hasta la versión 1.4 con la regla del minuto, que permitía conducir más y descargar de forma remota los datos.

2012

DTCO Rel. 2x



Tacógrafo Digital 2.X

Se desarrollaron entradas manuales más sencillas, y mayor velocidad en la descarga de datos. También aparecieron apps de ayuda al conductor que a través de avisos le indicaban cuándo debía descansar para cumplir con la legislación.

2017

DTCO 3.0



Tacógrafo Digital 3.0

Introdujo todos los desarrollos tecnológicos en los que se basa el nuevo tacógrafo Inteligente DTCO 4.0 y siguientes.

2019

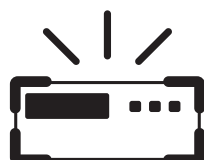
DTCO 4.0



Tacógrafo Digital 4.0 y siguientes

Todo un cambio tecnológico que será el eje fundamental para llevar a cabo el paquete de movilidad para transporte internacional aprobado en julio 2020.

2023



Tacógrafo Digital 4.1

Preparado para registrar el cruce de fronteras, cabotaje, la carga y descarga, el tiempo de trabajo, así como los nuevos descansos reducidos cuando no se pudieron tomar dos veces de forma consecutiva.



¿Cuáles son las principales novedades de la versión 2 del tacógrafo inteligente? ¿cómo te afectan?

La nueva tecnología trae muchas novedades que te interesa conocer bien para evitar problemas y sanciones. A continuación te dejamos **las novedades más relevantes**:

La versión 2 del tacógrafo inteligente, gracias al sistema de posicionamiento GNSS, va a facilitarte **las operaciones de transporte internacional**. Supone un ahorro de tiempo al **no tener que detener el vehículo en frontera para realizar la entrada en el tacógrafo**. También evitarás ser sancionado por olvidar realizar las entradas. En cuanto a las **operaciones de carga y descarga**, el aparato de control permitirá al conductor introducir y confirmar, en tiempo real, la información que indique que el vehículo está siendo cargado o descargado o que se está realizando una operación de carga/descarga simultáneas.

La autoridad de control puede acceder a alguna información de tu vehículo en carretera y **sin necesidad de pararlo**. Con el nuevo dispositivo de teledetección temprana, llamado DSRC, las autoridades podrán acceder a toda esta información de tu vehículo en movimiento. A continuación, te mostramos el listado completo:



En ningún caso, los datos que obtengan las autoridades mediante esta modalidad de control en movimiento, llevará automáticamente a la imposición de multas o sanciones al conductor o a la empresa de transporte. La autoridad de control competente, sobre la base de los datos intercambiados, podrá proceder a una comprobación del vehículo y del tacógrafo.

El aparato de control permitirá al conductor **introducir y confirmar, en tiempo real**, la información que indique que el vehículo está siendo **cargado o descarga simultáneas**. La información sobre carga/ descarga se introducirá **antes de que el vehículo abandone el lugar** donde efectivamente se realiza la operación de carga/ descarga.

La tarjeta de conductor deberá ser capaz de almacenar los siguientes datos relativos al tipo de carga, introducidos automáticamente por la VU cada vez que se inserta la tarjeta:

- **El tipo de carga introducida (mercancías o pasajeros).**
- **La fecha y hora de entrada.**



El tacógrafo, desde su activación, dispone de la **posición de tu vehículo al inicio, fin de la jornada, y cada 3 horas de conducción acumulada**. Toda esta información está perfectamente disponible para su análisis, y puede ser suficiente para la gestión de tu flota **sin necesidad de invertir en dispositivos GPS adicionales**. La información sobre la posición del vehículo se almacena con una frecuencia de **cada 3 horas**, utilizando un sistema de medición que **no puede reiniciarse**, y evita así la confusión con la noción de “tiempo de conducción continua” que es un parámetro con una función diferente. Para registrar la posición del vehículo cuando **cruce la frontera de un país**, el aparato de control almacenará en su memoria de datos un **mapa digital**.

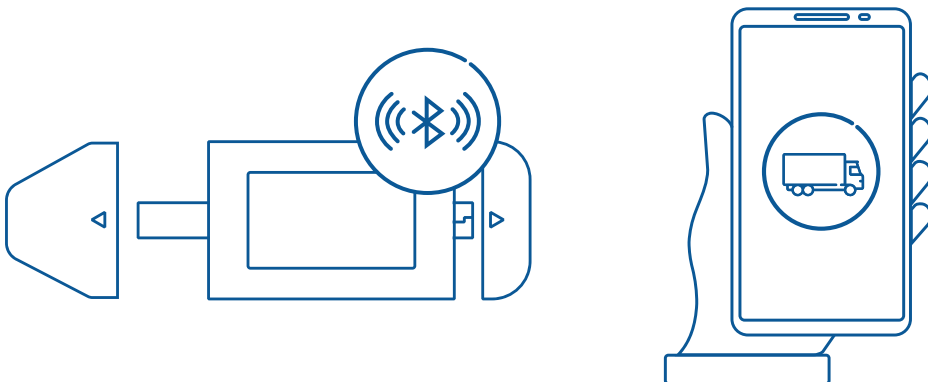
La tarjeta de conductor almacena los siguientes datos relativos a **los cruces de fronteras**, bien al insertar la tarjeta, bien con la tarjeta ya insertada:

- El país del que sale el vehículo
- El país en el que entra el vehículo
- La fecha y hora en la que el vehículo ha cruzado la frontera
- La posición del vehículo cuando ha cruzado la frontera
- La exactitud del GNSS
- Un indicador que señale si la posición ha sido autenticada
- El valor del cuentakilómetros del vehículo

La memoria de la tarjeta de conductor almacena al menos durante 56 días los datos de la actividad del conductor.

El DTCO VDO 4.1 dispone de un módulo Bluetooth integrado compatible con la interfaz ITS

Esto último, abre la puerta al ecosistema VDO pudiendo conectar el sistema a otros dispositivos de VDO, como la nueva llave de descarga Smart DLK, a las aplicaciones móviles de ayuda al conductor y a la aplicación de Software Legal del Tacógrafo VDO Fleet.



Compralo ya



Te contamos las novedades más importantes que tus conductores deben conocer para un correcto uso y manejo del nuevo tacógrafo inteligente versión 2:

- > Los nuevos pictogramas de las impresiones
- > Realizar las entradas manuales correctamente y sin multas

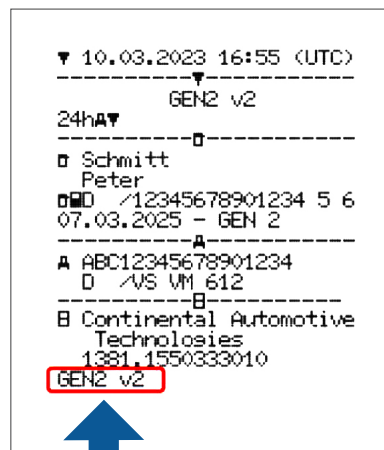
Los nuevos pictogramas de las impresiones

Condiciones específicas, entradas manuales

- ↗ Operación de carga
- ↙ Operación de descarga
- ↕ Operación de carga / descarga simultaneas
- 🚚 Tipo de carga: pasajeros
- 📦 Tipo de carga: mercancías
- ❓ Tipo de carga: indefinido

Otros varios

- 🔒 Seguridad / datos autenticados / sellos
- 📍 Posición donde el vehículo ha cruzado la frontera entre dos países
- 📍 Posición donde se ha producido una operación de carga
- 📍 Posición donde se ha producido una operación de descarga
- 📍 Posición donde se ha producido una operación de carga / descarga simultaneas
- 📄 Impresión del historial de tarjetas insertadas
- ! 📍 Anomalia del GNSS



Identificación del DTCO 4.1:

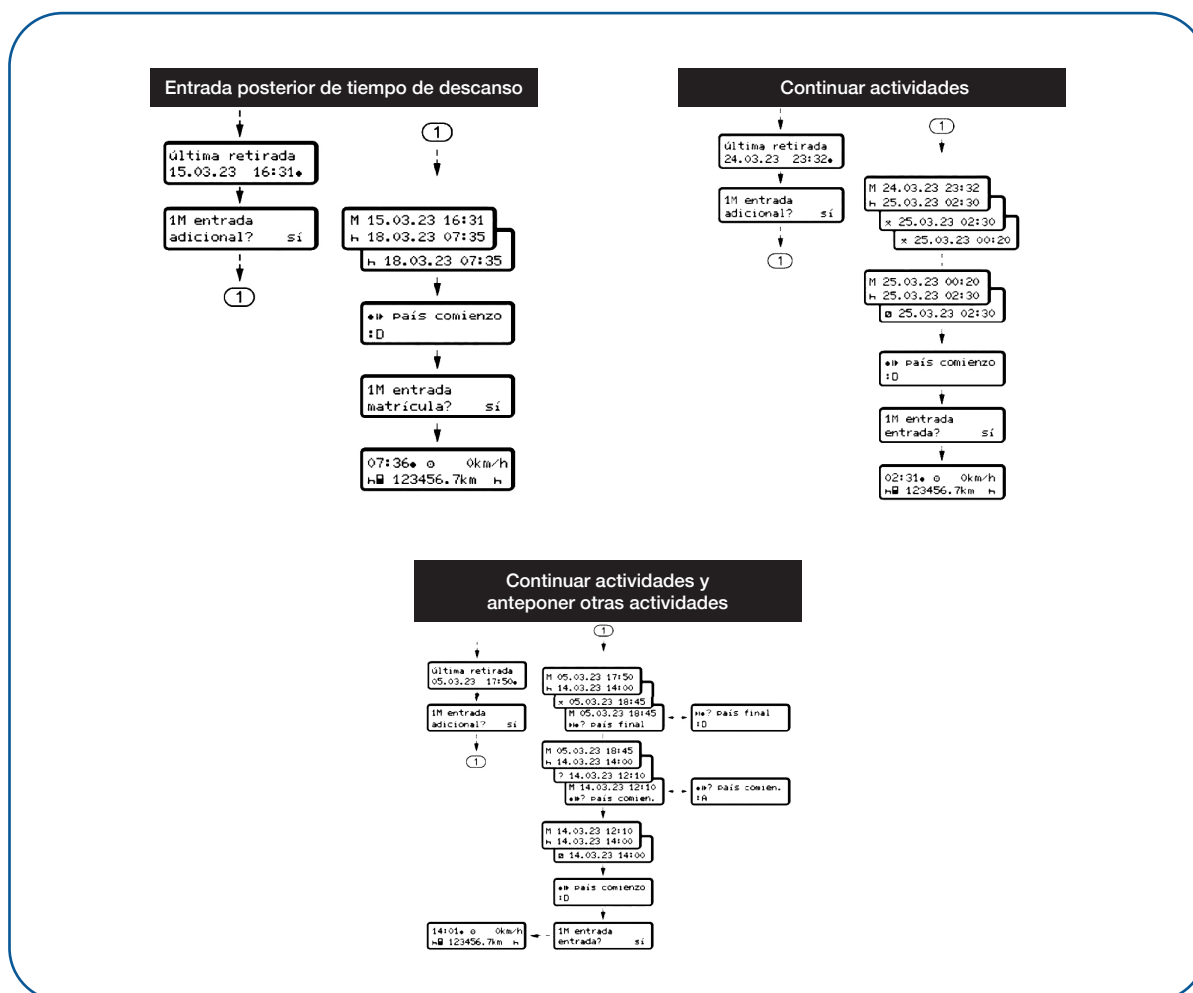
- Fabricante del tacógrafo
- Número de pieza del DTCO 4.1
- Generación de la unidad de vehículo (GEN1, GEN2 o GEN2 v2)



Realizar las entradas manuales correctamente y sin multas

Muchas sanciones se producen por **equivocaciones de los conductores** al realizar las entradas manuales. Es fácil evitarlas si tus conductores saben cómo. Con el tacógrafo inteligente, se pueden realizar las **entradas manuales de una manera más sencilla** a través del menú principal.

A continuación, te ofrecemos un sencillo gráfico de cómo realizarlas.





¿Te queda alguna duda sobre el nuevo tacógrafo Inteligente? Tenemos todas las herramientas a tu alcance para ayudaros a ti y a tus conductores.

Como gestor de la flota debes formar a tus conductores al menos una vez al año sobre lo relacionado con el tacógrafo, y así:

- ✓ Hacer un uso correcto del mismo.
- ✓ Cumplir la legislación.
- ✓ Y evitar sanciones por desconocimiento o errores.

La Formación inicial CAP y de reciclaje ayudan, pero muchas veces resultan **insuficientes**.

El mundo se mueve muy deprisa, necesitamos estar actualizados, y permanentemente se incorporan nuevas tecnologías que hacen necesaria una **formación continua**.

Con una debida formación, podrás evitar fácilmente:



- ✗ Errores al realizar las entradas manuales.
- ✗ Hacer descargas de datos erróneas.
- ✗ Practicar conducciones excesivas o descansos insuficientes.

No olvides que cada año se recaudan miles de euros en multas y sanciones por estas causas principales, y que una correcta formación de tu equipo siempre repercutirá en un ahorro para la empresa.

A continuación, puedes consultar más información sobre:

[Las sanciones del tacógrafo](#)
[Plan de inspección](#)

[El baremo sancionador](#)
[La pérdida de honorabilidad](#)

Capítulo 4

Formación sobre el tacógrafo



Desde VDO y como fabricantes del tacógrafo, ponemos a vuestra disposición la mejor formación, presencial u online, sobre las últimas novedades y la legislación relacionada con el tacógrafo.

- > Uso y manejo del tacógrafo inteligente.
- > Tiempos de conducción y descanso.
- > Licencias de simuladores del tacógrafo online.



Te ayudamos en el proceso de adaptación a esta nueva tecnología

- ✓ Tus conductores podrán aprender de manera amena y didáctica.
- ✓ Desde su ordenador o móvil.
- ✓ En sus tiempos de descanso o disponibilidad.
- ✓ Y tu empresa cumplirá con el requisito de formación anual del aparato tacógrafo.

Quiero el curso



¿Te interesa conseguir las ayudas al cambio de Tacógrafo? Te ayudamos con todo para que te despreocupes y puedas beneficiarte de esta financiación.

Te cuento todo sobre las **ayudas para modernizar el transporte 2023** que convocan las **comunidades autónomas**. Estas **ayudas para las empresas de transporte**, también conocidas como «cheque moderniza» se pueden invertir en adquirir el **tacógrafo de segunda generación** y **sistemas de descarga remota de datos y gestión de flotas**.

Cuál es el objetivo de las ayudas a la modernización del transporte 2023?

El objetivo de las ayudas es mejorar la **eficiencia de las empresas** y del **sector de transporte** a través de la **digitalización**, la sostenibilidad, la conectividad y la incorporación de nuevas tecnologías.

Se busca alcanzar la interoperabilidad de los procesos y sistemas de los diferentes **actores que participan en el transporte de mercancías**, motivo por el cual se considera fundamental modernizar tanto las **empresas de transporte** como los **operadores y cargadores**.



Ayudas 2023 ¡Debes darte prisa!

Las solicitudes son atendidas por riguroso orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos de la Comunidad Autónoma.

Nos encargamos de informarte de las convocatorias, de la preparación y solicitud de la ayuda en base a los requisitos de tu Comunidad Autónoma.

¡Benefíciate del Cheque moderniza!

¡Acceder a las ayudas!

Estas acciones tendrán un impacto positivo en la modernización de **autónomos y pequeñas y medianas empresas** dedicadas al transporte de **viajeros y mercancías por carretera**.



¿Quiénes son los beneficiarios de las ayudas a la modernización del transporte?

Empresas privadas de transporte de viajeros por carretera y empresas privadas que intervienen en el **transporte de mercancías por carretera** cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones:

Sean titulares de **alguna de las siguientes autorizaciones** en vigor a la fecha de solicitud de las ayudas:

- Una autorización de **transporte público de mercancías** habilitante para hacer transporte con vehículos o conjuntos de **vehículos de más de 3,5 tn.** de masa máxima, identificada con la **clave MDPE**.
- Una autorización de **transporte público discrecional de viajeros** en autobús, identificada con la **clave VDE**.
- Una autorización de **transporte público de mercancías**, habilitante para hacer transporte con **vehículos de hasta 3,5 tn.** de masa máxima, identificada con la **clave MDLE**.
- Una autorización de operador de transporte habilitante para **intermediar en la contratación de transportes públicos de mercancías**, identificadas registralmente con la **clave OT**.
- A la fecha de solicitud de la ayuda **presten el servicio público de transporte urbano en autobús**, y estuvieran exentas de la obtención de alguna de las autorizaciones.
- **Intervengan en el proceso de transporte de mercancías como cargador/ descargador o expedidor/receptor**, tal y como se refleja en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en el documento de control y en el ADR.





¿Cómo solicitar el cheque moderniza para el transporte?

A continuación, te explico **cómo solicitar las ayudas para la modernización de las empresas de transporte:**

- Después de que las **convocatorias se publiquen por parte de cada Comunidad Autónoma** y de Ceuta y Melilla,
- los destinatarios finales podrán solicitar las **ayudas en la Comunidad Autónoma** en la que tengan su residencia fiscal, siguiendo el procedimiento establecido en las convocatorias.
- Si el procedimiento de concesión de ayuda es aprobado, el destinatario final recibirá un **«Cheque Moderniza»** correspondiente a las acciones solicitadas.
- Luego, el **destinatario** y el **Proveedor** firmarán un **«Acuerdo de Prestación de Soluciones de Modernización»** de acuerdo con el modelo y procedimiento establecidos en las convocatorias de las CCAA.
- El destinatario final cederá al Proveedor de Soluciones el **derecho al cobro del «Cheque Moderniza»**.
- Finalmente, después de que la solución de modernización se haya prestado, **el Proveedor**, en nombre del destinatario final, **presentará la justificación de las acciones realizadas**.

Subvención tacógrafo inteligente de segunda generación

Con el **cheque moderniza** puedes beneficiarte de las **ayudas para los Sistemas de tacógrafo inteligente de segunda generación**.

El Objetivo del **«cheque moderniza»** es la **implantación de los sistemas de tacógrafos digitales inteligentes de segunda generación**.





Ayudas al tacógrafo; contenidos mínimos de la actuación subvencionable:

- Adquisición del sistema de tacógrafo digital inteligente de segunda generación que incluya: **unidad intravehicular, sensor de movimiento y calibración.**
- [Software que permita archivar los datos obtenidos del sistema de tacógrafo de forma segura](#), permitiendo la **descarga de manera remota y automática** sin intervención del conductor.
- [Formación en la utilización del sistema de tacógrafo digital inteligente](#) de segunda generación. El curso deberá tener una duración mínima de 6 horas y contar con ejemplos reales de su uso.
- Puesta a disposición de la empresa de **personal técnico para facilitar el uso de los dispositivos, resolver incidencias y dudas.** Este servicio deberá estar disponible para la empresa durante un mínimo de tres meses.

Importe ayudas al tacógrafo inteligente de segunda generación

- > Hasta 3 vehículos: 3.000 euros de ayuda.
- > De 3 vehículos hasta 10 vehículos: 7.000 euros de ayuda.
- > De 10 vehículos: 12.000 euros de ayuda.

Requisitos ayudas al tacógrafo inteligente de segunda generación

A continuación, te cuento los **requisitos**:

- Si el destinatario último **tiene hasta 3 vehículos**, se deberá instalar **como mínimo 1 sistema de tacógrafo inteligente de segunda generación.**
- Si el destinatario último **tiene entre 4 y 10 vehículos**, se deberán instalar como **mínimo 3 sistemas de tacógrafos inteligentes** de segunda generación.
- Si el destinatario último tiene más de diez vehículos, se deberá instalar como **mínimo 10 sistemas de tacógrafos inteligentes** de segunda generación.



Las ayudas para modernizar el transporte se acaban

Las solicitudes serán atendidas por **riguroso orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos**.

Debes darte prisa: **se considerará agotado el presupuesto cuando se efectúe el registro de la última solicitud de ayuda que totalice el importe asignado a las respectivas comunidades autónomas** y a las ciudades de Ceuta y Melilla. [Puedes solicitar aquí la tuya](#).

Cuando el presupuesto destinado a cada comunidad Autónoma, o a las ciudades de Ceuta y Melilla, **se agote** y el **programa aún esté en vigor**, las solicitudes pueden continuar registrándose en una **lista de espera provisional**.

Y serán atendidas por riguroso orden de entrada, supeditadas a que se produzcan **desestimaciones o renunciaciones de las solicitudes de ayuda** previas que pudieran liberar presupuesto.

¿Qué hacer después de registrar la solicitud de la ayuda para modernizar el transporte?

Las inversiones pueden empezar después de registrar la solicitud de la ayuda.

La fecha de inicio se considerará cuando el destinatario final y el Proveedor de Soluciones de Modernización hayan firmado el acuerdo correspondiente.

Preguntas Frecuentes: Ayudas Europeas a la modernización del transporte

[¿La ayuda se recibe antes o después del pago por la instalación?](#)

La ayuda la recibe el proveedor de servicios una vez ha justificado la instalación de la solución completa.

[¿Se puede gestionar el cambio de tacógrafo aprovechando la ayuda en cualquier taller de la red VDO?](#)

Se puede hacer el cambio en los talleres de la red que son Proveedores de Servicios (pregúntanos y te decimos cuáles lo son cerca de ti)



¿A la hora de definir los tramos que afectan a la flota y por tanto el requisito de montar un mínimo de paquetes, se tiene en cuenta el número total de vehículos declarados o tan solo los que hacen internacional?

Por el momento han de cambiarse los que hagan transporte internacional. A la hora de instalar el número mínimo de paquetes se tiene en cuenta el número total de vehículos declarados.

0 – 3 vehículos > 3.000€ mínimo 1 instalación de paquete

4 – 10 vehículos > 7.000€ mínimo 3 instalaciones de paquete

+10 vehículos > 12.000€ mínimo 10 instalaciones de paquete

¿Si no se hace recorrido internacional, hay obligatoriedad de realizar el cambio?

Debido a la legislación sobre el Paquete de Movilidad, desde agosto de este año hasta finales de 2026 habrá que cambiar paulatinamente los tacógrafos de los diferentes vehículos.

¿Si se hace recorrido internacional y el cliente tiene el 4.0, hay obligatoriedad de cambio?

Este debe estar cambiado antes de agosto de 2025, porque en diciembre de 2024 lo deben hacer los de analógico y digital.

¿A partir de cuando matricular un vehículo requiere el nuevo tacógrafo?

A partir de Agosto de este año, los vehículos nuevos matriculados dispondrán del nuevo tacógrafo

¿Si el vehículo está recién matriculado, también hay que cambiarlo en caso que lo requiera?

Si, en la fecha que le corresponda.

¿Si la flota tiene vehículos de renting o alquiler, de quien es la responsabilidad de llevar el tacógrafo obligatorio?

Al no ser el vehículo del conductor, deberían hacerlo las empresas de renting/leasing, siempre con la presión de los clientes de estas



Ayudas 2023 ¡Debes darte prisa!

Las solicitudes son atendidas por riguroso orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos de la Comunidad Autónoma.

Nos encargamos de informarte de las convocatorias, de la preparación y solicitud de la ayuda en base a los requisitos de tu Comunidad Autónoma.

¡Benefíciate del Cheque moderniza!

¡Acceder a las ayudas!

Con esta guía, queremos darte una visión global del nuevo tacógrafo inteligente DTCO, sus novedades, oportunidades y requerimientos.

Y lo más importante, tanto nosotros, VDO como fabricantes, como la red de talleres DTCO Smart On Road estamos siempre a vuestra entera disposición.





Autora de:

La Guía definitiva del nuevo tacógrafo inteligente

Paquí Díaz

Responsable de tacógrafos en VDO.

“Ayudando a los clientes y talleres a familiarizarse con la tecnología más avanzada en el mundo del tacógrafo y el equipamiento del taller”

¿Necesitas ayuda?
¡Contáctame!

[Consultar](#)

Con esta guía, queremos darte una visión global del nuevo tacógrafo inteligente DTCO 4.1, sus novedades, oportunidades y requerimientos.

Y lo más importante, tanto nosotros, VDO como fabricantes, como la red de talleres Smart on Road, estamos siempre a vuestra entera disposición.



VDO Smart on Road

La red VDO está formada por más de 250, preparados y equipados para satisfacer todas las necesidades relacionadas con el nuevo tacógrafo inteligente, descarga de datos, revisiones periódicas, garantías, etc...

[Quiero saber +](#)

VDO te ayuda

Si quieres más información sobre el tacógrafo inteligente, ¡visítanos!

[Quiero saber +](#)



Continental Automotive Spain S.A.

C/ Sepúlveda 11 - 28108 Alcobendas - Madrid

Tel. +34 91 657 21 21 | info@vdo.es

www.tacografointeligente.com

VDO - Marca registrada de Continental Corporation

Nuestra misión es ayudaros y apoyaros para convertir la obligatoriedad del tacógrafo en una ventaja competitiva y un impulso definitivo para vuestras empresas.

Estamos aquí para ayudarte a entender el valor de tus datos.

info@vdo.com

¡Síguenos en las redes!

¡Síguenos y descubre toda la información más útil y actualizada del mundo del tacógrafo y sector del transporte!



VDO